

Recaudación Tributaria

FEBRERO 2026

INFORME MENSUAL

Informe mensual

ÍNDICE



**ANÁLISIS DE
LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA** pág. 3

**IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO** pág. 5

**IMPUESTO A
LAS GANANCIAS** pág. 7

**CRÉDITOS Y
DÉBITOS** pág. 8

**SEGURIDAD
SOCIAL** pág. 9

**DERECHO DE
EXPORTACIÓN** pág. 10

**DERECHO DE
IMPORTACIÓN Y
OTROS** pág. 11

**BIENES
PERSONALES** pág. 12

**IMPUESTO A
LOS
COMBUSTIBLES** pág. 13

**OTRAS
CONSIDERACIONES** pág. 14

**RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA EN
MILLONES DE
PESOS** pág. 15



Análisis de la Recaudación Tributaria

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	16.231.830	20,1%
ENE-FEB	34.569.455	21,1%

Los **recursos tributarios de febrero** alcanzaron \$ 16.231.830 millones, con una variación interanual de 20,1%.

La recaudación de este mes continúa estando incidida negativamente por los menores ingresos vinculados al comercio exterior. Debido principalmente a:

- La desaceleración de las importaciones, por la alta base de comparación a causa del fuerte crecimiento que tuvieron las cantidades importadas en los primeros meses del año anterior. A esto se suma la suspensión de los certificados de exclusión que regía en febrero 2025 y menos días hábiles de recaudación en comparación con ese año.
- La reducción de las alícuotas de Derechos de Exportación, especialmente para soja, trigo y maíz, en relación a las vigentes en febrero 2025.

| Análisis de la Recaudación Tributaria

Asimismo, se encontró negativamente afectada por el fuerte incremento del acogimiento de deuda corriente a planes de pago, especialmente en IVA Impositivo y Seguridad Social, en relación a los niveles acogidos en el año anterior.

A su vez, el Impuesto a los Créditos y Débitos contó con tres días hábiles menos en relación al año pasado, afectando ampliamente la variación interanual de manera negativa.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	FEBRERO 2026	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE FEB 2026	DIF. % ENE - FEB 2026 ENE - FEB 2025
IVA	5.405.501	13,7%	11.618.746	15,1%
IMPOSITIVO	3.961.513	28,4%	8.496.950	28,2%
DEVOLUCIONES (-)	0	-100%	45.000	-62,2%
ADUANERO	1.443.987	-16,1%	3.166.796	-11,7%

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 5.405.501 millones y tuvo una variación interanual de 13,7%. El IVA Impositivo aumentó 28,4%, en tanto que el IVA Aduanero tuvo una variación negativa de - 16,1%.

En el **IVA Impositivo**:

- Atenuó la variación interanual el fuerte incremento del acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.
- Incidió favorablemente que el año pasado se realizaron más devoluciones.

| Impuesto al Valor Agregado

En el **IVA Aduanero**:

- Incidió negativamente:
 - La derogación a partir de Marzo 2025 de la suspensión de los certificados de exclusión. En Febrero 2025 estos aún se encontraban suspendidos por lo que la recaudación de las percepciones aduaneras se veía incrementada.
 - La desaceleración de las importaciones, debido a la alta base de comparación por el fuerte crecimiento en los primeros meses del año anterior.
 - Dos días hábiles menos en comparación con el año anterior.
- Incidió positivamente el incremento del tipo de cambio.

Impuesto a las Ganancias

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	3.432.249	31,2%
ENE-FEB	6.836.223	31,8%

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual de 31,2%, recaudando \$ 3.432.249 millones.

Este mes operó el cuarto anticipo de personas humanas del período fiscal 2025.

Incidieron favorablemente en la recaudación:

- Los mayores ingresos de anticipos de Ganancias Sociedades en relación al año anterior, debido a la modificación en el Régimen de Anticipos implementada por RG 5.685/2025. El noveno anticipo del cierre diciembre y el tercero del cierre junio se calcularon con la alícuota del 11,11% en tanto el año pasado se aplicó la de 8,33%.
- Mayores retenciones impositivas.

Afectó negativamente el impacto de la actualización de los parámetros del Impuesto a los Ingresos Personales en base a la variación del IPC del período julio-diciembre 2025.

Créditos y Débitos

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	1.221.839	22,7%
ENE-FEB	2.629.757	27,5%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.221.839 millones, con un incremento interanual de 22,7%.

Afectó negativamente que este mes contó con tres días hábiles menos de recaudación, en comparación al año anterior.

Seguridad Social

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	4.284.520	26,2%
ENE-FEB	9.783.822	26,8

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 26,2%, alcanzando \$ 4.284.520 millones.

Incidió favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

A su vez, atenuó la variación el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

Derecho de Exportación

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	434.294	-19,7%
ENE-FEB	861.129	-20,7%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 434.294 millones con una variación interanual negativa de -19,7%.

Incidieron negativamente las menores alícuotas aplicadas para soja, trigo y maíz, en relación a las vigentes en Febrero 2025. En ese mes, además de las alícuotas generales, también regían alícuotas diferenciales para aquellos sujetos que cumplieran con el plazo establecido para la liquidación de divisas estipulado en el Decreto 38/2025. Las principales disminuciones sucedieron en:

- porotos de soja: de 33%/26% en febrero 2025 a 24% en febrero 2026.
- aceite y pellets de soja: de 31%/24,5% en febrero 2025 a 22,5% en febrero 2026.
- trigo y cebada: de 12%/9,5% en febrero 2025 a 7,5% en febrero 2026.
- maíz y sorgo: de 12%/9,5% en febrero 2025 a 8,5% en febrero 2026.
- girasol: de 5,5% en febrero 2025 a 4,5% en febrero 2026.

Este mes contó con dos días hábiles menos en relación al año anterior.

Favoreció la variación interanual el incremento del tipo de cambio.

Derecho de Importación y Otros

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	444.088	-2,5%
ENE-FEB	1.015.528	6,5%

En Derechos de Importación y otros ingresaron \$ 444.088 millones con una variación interanual negativa de -2,5%.

Afectó negativamente:

- La desaceleración de importaciones, debido a la alta base de comparación por el fuerte crecimiento que tuvieron en los primeros meses del año anterior.
- Dos días hábiles menos en comparación con el año anterior.

Inició positivamente el incremento del tipo de cambio.

Durante este mes rigió la alícuota 0% del Derecho de Importación Extrazona (DIE) para teléfonos inteligentes y celulares portátiles. En febrero 2025 la misma era del 16%.

Bienes Personales

	\$ EN MILLONES DE PESOS	% VARIACIÓN INTERANUAL
FEBRERO	77.607	14,8%
ENE-FEB	132.356	14,5%

En bienes personales se alcanzaron \$ 77.607 millones con una variación interanual de 14,8%.

Este mes venció el cuarto anticipo de personas humanas por el período fiscal 2025.

Impuesto a los Combustibles



En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 535.964 millones con una variación interanual de 58,0%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

| Otras consideraciones

En febrero 2026 no ingresó la recaudación del segundo intento de cobro de la cuota mensual de quienes están adheridos a planes de facilidades de pago que se realiza el día 26 y se acredita a las 48hs. Al ser el día 27 el último día hábil del mes no llegó a computarse. El ingreso impactará en marzo 2026.

CONCEPTO	FEBRERO 2026	FEBRERO 2025	DIF. % FEB 26 FEB 25	ENE - FEB 2026	DIF. % ENE - FEB 26 ENE - FEB 25
Ganancias	3.432.249	2.615.716	31,2	6.836.223	31,8
Ganancias - Impositivo	3.249.553	2.350.308	38,3	6.429.628	38,7
Ganancias - Aduanero	182.695	265.408	(31,2)	406.596	(26,1)
IVA	5.405.501	4.755.088	13,7	11.618.746	15,1
IVA - Impositivo	3.961.513	3.084.778	28,4	8.496.950	28,2
Devoluciones (-)	-	50.000	(100,0)	45.000	(62,2)
IVA - Aduanero	1.443.987	1.720.311	(16,1)	3.166.796	(11,7)
Reintegros (-)	-	50.000	(100,0)	45.000	(61,9)
Internos Coparticipados	335.801	302.697	10,9	682.080	9,3
Otros coparticipados	28.535	18.050	58,1	60.653	59,6
Derechos de Exportación	434.294	541.000	(19,7)	861.129	(20,7)
Derechos de Importación y Tasa	444.088	455.504	(2,5)	1.015.528	6,5
Combustibles Total (2)	535.964	339.280	58,0	870.558	44,6
Bienes Personales	77.607	67.601	14,8	132.356	14,5
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.221.839	995.684	22,7	2.629.757	27,5
Impuesto P.A.I.S.	68	(5.096)	***	211	***
Regularización de Activos	24	15.281	(99,8)	53	(99,8)
Otros impuestos (3)	31.340	76.065	(58,8)	123.340	(28,9)
Aportes Personales	1.587.561	1.278.772	24,1	3.675.499	25,2
Contribuciones Patronales	2.656.282	2.091.510	27,0	6.017.637	27,5
Otros ingresos Seguridad Social(4)	112.029	77.190	45,1	216.828	46,2
Otros SIPA (-)	71.351	53.505	33,4	126.142	42,8
Subtotal Impositivo	9.411.407	7.077.296	33,0	19.268.105	32,7
Subtotal Aduanero (5)	2.535.903	3.049.575	(16,8)	5.517.528	(12,6)
Total Impositivo - Aduanero	11.947.309	10.126.871	18,0	24.785.633	18,9
Sistema Seguridad Social	4.284.520	3.393.967	26,2	9.783.822	26,8
Total recursos tributarios	16.231.830	13.520.837	20,1	34.569.455	21,1
Clasificación presupuestaria	16.231.830	13.520.837	20,1	34.569.455	21,1
Administración Nacional	6.197.854	5.367.105	15,5	12.902.536	16,9
Contribuciones Seguridad Social	4.109.762	3.253.009	26,3	9.389.670	26,9
Provincias (6)	5.420.108	4.436.196	22,2	11.194.695	22,6
No Presupuestarios (7)	504.106	464.528	8,5	1.082.553	9,8

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Incluye los ingresos por aportes a obra social del Monotributo. Además, contiene diariamente la diferencia entre la recaudación y la distribución a organismos de la Seguridad Social, la cual se regulariza durante el mes.

Según informa ARCA, ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$227 millones durante el mes en curso.

-.- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.